



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS



Guatemala, 21 de mayo de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-314-2021

Respetable Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, en el mes de febrero del presente año, realizó una verificación denominada "No renovaciones de contratos para el año 2021 en las diversas instituciones del Estado" con la finalidad de determinar la continuidad laboral de personas contratadas, bajo renglones presupuestarios distintos al 011. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

Continuar conociendo y discutiendo las distintas iniciativas de ley que pretenden reformar la Ley de Servicio Civil, con la participación de los distintos sectores de la sociedad (organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, académicos, Oficina Nacional de Servicio Civil, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entre otros), para lograr una Ley de Servicio Civil actualizada, que permita la modernización al Sistema de Servicio Civil en Guatemala, compromiso asumido en los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (IV. Modernización de la Gestión Pública y Política Fiscal).

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que estas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Trabajadoras.





<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Licenciado
Allan Rodríguez
Presidente del Congreso de la República de Guatemala y del Organismo Legislativo
Su despacho.